

CONVENIO GENERAL

En Valdivia, a 3 de Enero del 2000 entre el **Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF)**, Corporación de derecho privado, sin fines de lucro, Rut N° 71.238.600-2, domicilio en avenida Francisco Bilbao N° 691, Región Metropolitana; representada por su Presidente en ejercicio don Miguel E. Stutzin Schottlander, del mismo domicilio, cédula de identidad N° 5.929.063-0; y la **Universidad Austral de Chile**, RUT: 81.380.500-6, domicilio en Independencia 641, Valdivia, representada por su Rector Sr. **Manfred Max - Neef**, del mismo domicilio, se ha convenido lo siguiente:

CONSIDERANDO:

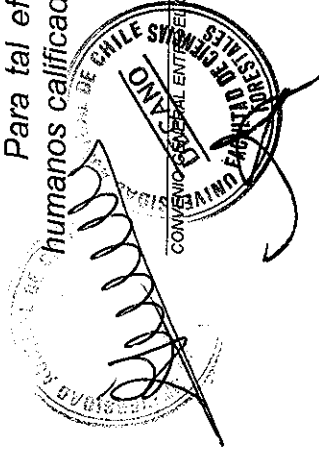
1. El interés de ambas instituciones en ejecutar programas de investigación, capacitación, asistencia técnica y otras acciones de en diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las ciencias forestales y otras de interés común..
2. Que los objetivos y finalidades de CODEFF y la Universidad Austral de Chile podrían desarrollarse de una mejor forma mediante la vinculación y colaboración mutua en diferentes acciones propias de la actividad que ambas realizan.
3. Que la formulación de un convenio de carácter general permitiría una adecuada expresión de los propósitos anteriormente señalados.

CODEFF y la Universidad Austral de Chile acuerdan celebrar el siguiente convenio de carácter general:

PRIMERO:

CODEFF y la Universidad Austral de Chile se comprometen en el desarrollo de las actividades en el ámbito de las ciencias forestales y otras de interés común, destinado a otorgarse apoyo mutuo y recíproco en el desarrollo de proyectos de investigación, capacitación, prestación de servicios y asistencia científica técnica, los cuales se regularán mediante convenios específicos.

Para tal efecto, la Universidad Austral de Chile dispone de los recursos humanos calificados y de la necesaria dotación de equipos, laboratorios y predios



CONVENIO GENERAL ENTRE EL CODEFF Y UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.

forestales. CODEFF podrá integrarse, conocer estudios y obtener la información de su interés particular.

Además, la Universidad Austral de Chile posee un programa de cursos de capacitación destinado a personal técnico y profesional, los que podrán satisfacer las necesidades de perfeccionamiento de CODEFF.

Por otra parte, CODEFF desarrolla actividades en el contexto de sus programas Forestal, Biodiversidad, Educación Ambiental, y Recursos Hidrobiológicos en torno a los cuales se pueden desarrollar actividades y proyectos conjuntos con la Facultad de Ciencias Forestales u otras facultades relacionadas con el ámbito de acción de Codeff.

SEGUNDO:

Para el cumplimiento de lo señalado, las partes se comprometen recíprocamente a:

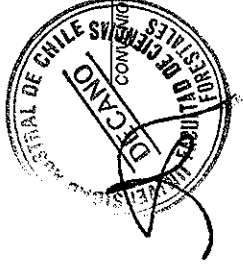
- a) Colaborar con la elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos conjuntos de investigación y servicios, de acuerdo a las reglamentaciones que se estime en cada oportunidad;
- b) Facultar a sus académicos, investigadores y profesionales para que trabajen conjuntamente en la consecución de los objetivos derivados de este convenio.

TERCERO:

Para que se entienda contratada y legalmente acordada cualquiera de las actividades anunciadas anteriormente, las partes suscribirán convenios específicos en los que se detallará el o los objetivos propuestos, las obligaciones y derechos de cada parte y el procedimiento a seguir.

CUARTO:

Ambas instituciones asumirán las funciones ejecutivas en forma compartida y las delegarán en sus respectivos Directivos, Decano y Directores, según corresponda.



CONVENIO GENERAL ENTRE EL CODEFF Y UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.

QUINTO:

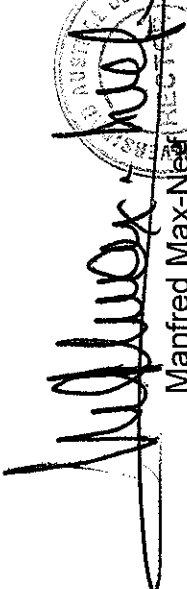
El presente convenio, de carácter general, tendrá una duración indefinida, quedando facultadas ambas partes para ponerle término cuando lo estimen conveniente, manifestándose a la otra con una antelación mínima de 60 días.

SEXTO:

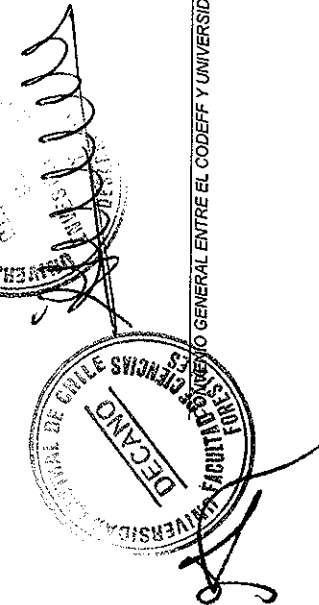
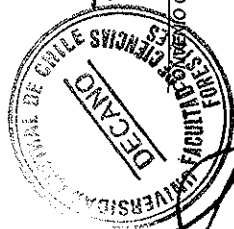
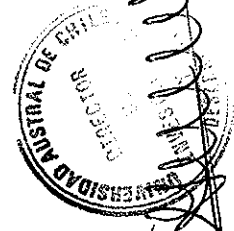
En señal de acuerdo, ambas partes firman en siete (7) ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando cuatro (4) en poder de la Universidad Austral y tres (3) en poder de CODEFF, y fijan para los efectos de este convenio sus domicilios en la ciudad de Valdivia.


Miguel E. Stutzin Schettlander

PRESIDENTE DE CODEFF


Manfred Max-Neer

RECTOR
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

CONVENIO GENERAL ENTRE EL CODEFF Y UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.